



OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Sanidad
Dirección de Salud Pública

Resolución de 27 de marzo de 2013 de la Directora de Salud Pública por la que se homologa el “Curso de aplicador protectores de la madera – nivel aplicador” a impartir por SANEA CONTROL S.L. –Bertamirans(Ames) –A CORUÑA.

Vista la solicitud presentada por SANEA CONTROL S.L. - para la homologación del “Curso de protectores de la madera (TP 8) – nivel aplicadores” a impartir en aulas del centro CEDEMI, Altos Hornos de Vizcaya Hiribidea. 33 (48902 Barakaldo)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas” (BOE 14-7-2010) y considerando la competencia de la Dirección de Salud Pública para la homologación de cursos de capacitación para aplicación de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, en base a lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 257/2004, de 21 de diciembre, por el que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas del País Vasco.

RESUELVO

Primero.- Homologar el “Curso de protectores de la madera (TP 8) – nivel aplicadores” a impartir por SANEA CONTROL S.L. en base al programa propuesto así como al resto de condiciones marcadas en la legislación de referencia señalada anteriormente y que sean de aplicación.

Segunda.- La homologación se mantendrá para ediciones sucesivas del curso en tanto en cuanto se mantengan las condiciones y se cumplan los demás requisitos que se vayan estableciendo normativamente así como otras adaptaciones curriculares y/o condiciones que se vayan marcando por parte de esta Dirección de Salud Pública para la actualización y mejora de la formación del personal aplicador de biocidas.

Tercero.- Con al menos quince días de antelación, SANEA CONTROL S.L. deberá comunicar a la Dirección de Salud Pública las fechas previstas para la realización de las diferentes ediciones del curso y los cambios que se planteen en relación con el programa. Los cambios relevantes deberán ser aprobados por esta Dirección de Salud Pública antes de su implantación.

Cuarto.- Tras la realización de cada edición del curso, SANEA CONTROL S.L. remitirá a la Dirección de Salud Pública el acta con la relación de alumnos/as que lo han superado. Para la superación del curso se exigirá una asistencia mínima al 90% del horario de clases así como la superación de una prueba de evaluación final. Copias de los diferentes modelos de pruebas que se realicen se enviarán, así mismo, a la Dirección de Salud Pública junto con el acta correspondiente a cada edición del curso.



Quinto,- Así mismo, SANEA CONTROL S.L. emitirá certificados a las personas que hayan superado el curso siguiendo el modelo adjunto como Anexo-I...

Sexto.- SANEA CONTROL S.L. conservará durante al menos 5 años la documentación administrativa correspondiente a cada curso (actas, profesorado, controles de asistencia, pruebas realizadas,...) de cara al seguimiento de los cursos a que hubiera lugar.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2013.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Fdo.: **María Dorronsoro Iraeta**
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA.

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTU DE OSASUN

ANEXO - I

Modelo de certificado de superación de curso sobre protectores de la madera (TP8)
nivel aplicadores.

D/Dña. (nombre y dos apellidos) _____ con
DNI _____ ha superado el curso de "Protectores de la madera (TP8) –nivel
aplicadores" organizado por _____ e impartido
por el centro **SANEA CONTROL S.L.** en las fechas _____ con una
duración de _____ horas teóricas y _____ horas prácticas, en base a la autorización
emitida por el Departamento de Sanidad y Consumo con fecha _____ y teniendo como
referencia lo establecido el Real Decreto 830/210.

Certificado que se expide en _____ con fecha _____

Firma del Coordinador(a) del curso o Director(a) del centro

(Sello de la entidad autorizada a la impartición del curso)



Se remite la documentación presentada/recibida en el REGISTRO PRRU1601 - REXISTRO XERAL, EDIF. ADMVO. SAN CAETANO, S/N CP 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de RXPAC, con los siguientes números de entrada:

Nº Registro	Fecha/Hora	Remitente/Asunto
33693 / RX 173481	07/03/2013 10:46:53	SANEA REMITE DOCUMENTACION DE SOLICITUD DE AUTORIZACION Y PROGRAMACION DO CURSO

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 7 de marzo de 2013

Empregado/a do Rexistro

Silvia Galicia Eyre



Fecha de Recepción:

Responsable de la unidad (recibido)



OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Destinatario:
DIRECCION DE SALUD PUBLICA
DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)



OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Sanidad
Dirección de Salud Pública

Ao/Ac



2013 MAR. 27

SANEA CONTROL S.L.
D. José A. Gómez Serramito
Avda. de la Mahía, 106 bajo.
15220 BERTAMIRANS (AMES)
LA CORUÑA

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 127102

En relación con su solicitud para la homologación del curso "**Aplicador protectores de la madera, nivel aplicador**", adjunto remito Resolución de fecha 27 de marzo de 2013, por la que se homologa dicho curso.

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2013

P.O.




María Dorronsoro Iraeta
Directora de Salud Pública

